

**COVID-19**

**ATENCIÓN DE KINESIOLOGÍA Y  
FISIATRÍA EN CONTEXTO DE  
PANDEMIA**

**RECOMENDACIONES**

**27 DE AGOSTO DE 2020**



**Ministerio de Salud  
Argentina**

## ATENCIÓN DE KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA EN CONTEXTO D PANDEMIA POR COVID-19

### RECOMENDACIONES

28 DE AGOSTO DE 2020

Protocolo consensuado con las siguientes sociedades científicas: Sociedad Argentina de Terapia Intensiva (SATI), Sociedad Argentina de Kinesiología Cardiorespiratoria (SAKICARE), (Asociación Argentina de Medicina Respiratoria (AMMR) y equipo de kinesiólogos voluntarios del Programa de Capacitación Situada y Permanente del Ministerio de Salud de Nación.

El contexto actual de la pandemia por el nuevo coronavirus exige adaptar las lógicas y dinámicas del funcionamiento de los efectores del sistema de salud tanto públicos como privados. Este documento define lineamientos y recomendaciones generales para garantizar la continuidad de la atención kinefisiátrica en este contexto, donde cada jurisdicción decidirá su aplicación en base a su situación epidemiológica.

### DEFINICIÓN DE CASO SOSPECHOSO

En el escenario epidemiológico actual, las definiciones de caso sospechoso y de las zonas con circulación local, son altamente dinámicas y están sujetas a revisión continua. Se sugiere revisar periódicamente las siguientes definiciones:

Definición de caso:

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>

Zonas con transmisión local:

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/zonas-definidas-transmision-local>

### CONSIDERACIONES GENERALES DE ATENCIÓN DE LAS PERSONAS

Para el actual escenario epidemiológico se recomienda que las atenciones kinefisiátricas presenciales se limiten a situaciones especiales y/o impostergables<sup>1</sup>, que comprometan a futuro la funcionalidad en forma definitiva, y/o incrementen la morbilidad o mortalidad de las personas.

Esta recomendación se fundamenta en que la circulación evitable de personas aumenta la posibilidad de transmisión del virus y expone potencialmente a la comunidad, equipos de salud y otros trabajadores esenciales a riesgos evitables.

---

<sup>1</sup> Según consideración médica.

La dinámica asistencial presencial debe contemplar el *triage*<sup>1</sup> por medios no presenciales (vía telefónica, email), el cumplimiento de las normas de bioseguridad, limpieza y desinfección vigentes<sup>2</sup>.

La atención de aquellas personas no incluidas en los casos anteriores, siempre que el contexto lo permita, podrá ser realizada a través de la tele-rehabilitación<sup>3</sup>, respondiendo de esta manera a la demanda de tratamiento, garantizando así la cobertura y el acceso a la salud, con su correspondiente impacto en la funcionalidad y calidad de vida de las personas.

## ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL

Dada la frecuencia de transmisión horizontal de COVID-19 entre integrantes del equipo de salud, debe reforzarse la importancia de:

- No minimizar los síntomas.
- No concurrir a trabajar enfermos.
- Cumplir en forma estricta las medidas de aislamiento en caso de ser identificados como contactos estrechos.
- Respetar las medidas de distanciamiento social dentro y fuera del ámbito laboral, con especial atención a momentos de descanso (almuerzo, etcétera).

Las autoridades de los centros/instituciones asistenciales serán las responsables de indicar la licencia con goce de haberes en caso de sospecha de COVID-19 y de garantizar la aplicación del Decreto 367/2020 el cual considera que la enfermedad COVID-19 producida por el coronavirus SARS-CoV-2 se considerará presuntivamente una enfermedad de carácter profesional.

Debe garantizarse la implementación de la Resolución N° 29/2020 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo notificación de medidas de prevención en los ámbitos laborales y recomendaciones sobre la correcta utilización de los Elementos de Protección Personal (EPP), en el marco de la emergencia sanitaria producto de la pandemia del COVID-19.

Es importante maximizar los esfuerzos para establecer **equipos fijos de trabajo** y con la menor cantidad posible de personal, con el objetivo de minimizar el impacto potencial del aislamiento de contactos estrechos en caso de infección del personal.

Los equipos deberían estar designados nominalmente y distribuidos en un calendario mensual disponible en la organización.

Se deben planificar y organizar equipos completos de reemplazo ante la eventualidad de personal enfermo. En el caso de reemplazo por COVID-19, el concepto sería que se cambia el equipo de completo de trabajo si han tomado contacto estrecho.

---

<sup>2</sup> Ver anexos III – Normas de bioseguridad y limpieza.

<sup>3</sup> Ver anexos III – Documentos World Confederation For Physical Therapy sobre telerehabilitación.

## SALAS DE ESPERA Y ÁREAS COMUNES

- Se sugiere asegurar el cumplimiento de las Recomendaciones para prevenir la transmisión del coronavirus en ámbitos con circulación de personas <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/atencion-publico>
- Establecer un *triage* en forma telefónica, correo electrónico, mensaje de texto u otros medios no presenciales en el día de la visita o el día previo, para (Ver definición de caso sospechoso para evaluar telefónicamente antes del *triage* telefónico):
  - Indagar sobre la presencia de síntomas compatibles con COVID-19.
  - Recordar la importancia de no realizar prestaciones con síntomas respiratorios.
- Se aconseja diagramar y señalar el flujo de circulación de pacientes, estableciendo un circuito físicamente posible para cumplir con el distanciamiento social. En el caso de atender en el centro sanitario personas con síntomas respiratorios, deberá organizarse un circuito independiente para personas con sospecha o confirmación de COVID-19.
- Priorizar la atención que constituyan grupos de riesgo y adultos de 60 años y mayores, reduciendo el tiempo de espera y asignando los primeros turnos del día a fin de minimizar la atención de personas con riesgo luego de haber concurrido al centro asistencial un alto número de personas.
- Evitar el ingreso de acompañantes a la sala de espera. Si en situaciones puntuales esto no fuera posible (por ejemplo, niños o personas que requieren de asistencia permanente), limitar el ingreso a un acompañante por paciente.
- Asegurar la disponibilidad de agua y jabón o soluciones de alcohol gel.
- Eliminar revistas, juguetes, floreros, cortinado y todo material en general que pueda contaminarse y que requiera un complejo sistema de limpieza y desinfección
- Evitar la acumulación de personas y mantener en todo momento una distancia mínima de 1,5 metros (en lo ideal 2 metros). Si por motivos excepcionales esto no fuera posible, solicitar el uso cubrebocas a los pacientes en espera y de acuerdo a las indicaciones del uso de cubrebocas, tapabocas, barbijos sociales, establecido por cada jurisdicción; asegurando que los dispositivos cubran en todo momento nariz, boca y mentón.
- Colocación de líneas adhesivas de color en el piso para delimitar la distancia del paciente al escritorio (1,5 metros mínimo, 2 metros en lo ideal).
- Limpiar y desinfectar con frecuencia las superficies de acuerdo con las recomendaciones vigentes. <http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001899cnt-covid-19-recomendaciones-limpieza-desinfeccion.pdf>
- Gestionar los residuos de patológicos y urbanos acuerdo a las recomendaciones vigentes y a la normativa local.

## EN EL CONSULTORIO / GABINETE

Se proponen una serie de medidas generales para el cuidado de pacientes y equipos de salud en el marco de la atención programada en consultorio:

- Mantener las superficies limpias y desinfectadas de acuerdo con las recomendaciones y productos establecidos  
<http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001899cnt-covid-19-recomendaciones-limpieza-desinfeccion.pdf>
- Eliminar todos los elementos decorativos.
- No realizar sesiones grupales.
- Un bolígrafo por profesional.
- Evitar uso de efectivo para el pago, dentro de lo posible.
- Minimizar al máximo la cantidad de equipos/elementos/recursos físicos en la sala de tratamiento.
- Desinfectar estos equipos/elementos/recursos físicos antes y después de cada uso.
- El uso de electrodos autoadhesivos no es recomendable. En caso de así requerirlo deberán ser de uso personal, incluyendo nombre y apellido en el envase contenedor.

Realizar una limpieza y desinfección rápida de superficies de uso habitual y de todo el material que haya podido estar en contacto con el paciente luego de cada atención (escritorio, camillas, picaportes, etc), de acuerdo a las recomendaciones vigentes.

- <http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001899cnt-covid-19-recomendaciones-limpieza-desinfeccion.pdf>
- Retirar y descartar correctamente los EPP.
- Gestionar los residuos de patológicos y urbanos acuerdo a las recomendaciones vigentes y a la normativa local.
- El paciente deberá:
  - Concurrir con barbijo casero o tapabocas.
  - Realizar el control de temperatura con termómetro infrarrojo al ingreso, informando que no podrá ser atendido si supera los 37.5 °C. De presentarse esta situación, responder según las definiciones del anexo I de *triage*.
  - Lavarse las manos antes de la consulta, supervisado por el profesional.
- Al final de la jornada:
  - Cambiarse la ropa y colocar el ambo en bolsa independiente, cerrada durante 8 horas.
  - Limpiar el suelo de la consulta con lavandina o producto viricida.

## ANEXO I

Definición de *triage*:

- <http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001849cnt-covid-19-recomendaciones-implementacion-triage.pdf>

## ANEXOS II

Normas de bioseguridad y limpieza:

- Limpieza de domicilios según recomendaciones del Ministerio de Salud:  
<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus/poblacion/limpieza-domiciliaria>
- Limpieza y desinfección material sanitario, superficies y ambientes:  
<http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001899cnt-covid-19-recomendaciones-limpieza-desinfeccion.pdf>
- Lavado de manos según recomendaciones Ministerio de Salud:  
<https://www.argentina.gob.ar/salud/verano/lavadodemanos>
- Cuidados para limpieza y desinfección de objetos de uso frecuente según Ministerio de Salud:  
<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/atencion-publico#4>
- Recomendaciones para la atención:  
<http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001873cnt-covid-19-recomendaciones-1-nivel-atencion-gestantes-ninos-ninas-adolescentes.pdf>
- Cuidados para el uso de los elementos de protección personal según Ministerio de Salud:  
<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/recomendaciones-uso-epp>

## ANEXO III

Recursos para telerehabilitación de WCPT:

- <https://www.wcpt.org/covid19/practice>
- <https://www.wcpt.org/sites/wcpt.org/files/files/wcptnews/REPORT%20OF%20THE%20WCPTINPTRA%20DIGITAL%20PHYSICAL%20THERAPY%20PRACTICE%20TASK%20FORCE.pdf>

[argentina.gob.ar/salud](https://argentina.gob.ar/salud)